

CONCÓN, 29 AGO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:  
VISTOS

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°118 de fecha 22/05/2025funcionario(a) Manuel Ponce Guerra.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°944/2025 de fecha 27/08/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario(a) de Don(ña) MANUEL PONCE GUERRA Run [REDACTED] "Traslado de Club Deportivo Kellun Hockey Patín" en la comuna Macul en la región METROPOLITANA, del 24 de mayo del año 2025
- 2. PÁGUESE, por concepto de viático, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

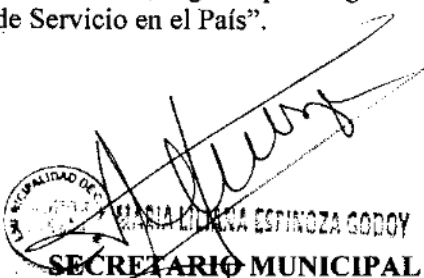
GRADO: 15

| DETALLE                                        | FECHA      | DESTINO | PORCENTAJE | MONTO   |
|------------------------------------------------|------------|---------|------------|---------|
| TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO KELLUN HOCKEY PATÍN | 24/05/2025 | Macul   | 40%        | \$25651 |
| TOTAL                                          |            |         |            | \$25651 |

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

  
MARÍA LIDIA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MLEG/ESRC/MIVG/asv.

DISTRIBUCIÓN:  
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL  
➤ GESTIÓN DE PERSONA  
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

  
SEbastián TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |             |          |
|----------------------------|-------------|----------|
| Dirección de Control       |             |          |
| Objetado                   | Observado   | Revisado |
|                            | 29 AGO 2025 |          |